COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
Tercera Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)

ACTA
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021

ACUERDOS

- Invitar al Ministro de Salud para que informe sobre las situaciones o contingencias identificadas por la Contraloría General de la República, relacionadas al almacenamiento, distribución y proceso de vacunación contra la Covid-19 a nivel nacional, respecto del padrón de beneficiados en la primera fase; qué acciones se han previsto implementar para revertirlas; y respecto de los criterios para la distribución del segundo lote de 700,000 dosis de vacunas contra la Covid-19.

- Invitar al Gobernador Regional de Junín y, a representantes de la empresa contratista, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de adjudicación de la buena pro de la obra Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud "Pedro Sánchez Meza", del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, Departamento de Junín.

- Invitar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria para que informe sobre las presuntas intervenciones abusivas a las unidades móviles, las cuales estarían infringiendo la Ley General de Transportes.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas y 25 minutos, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", la congresista Nelly Huamaní Machaca, vicepresidenta, expresa que el congresista Edgar Alarcón Tejada se incorporará a la sesión después de iniciada debido a atender asuntos de fuerza mayor. De inmediato, asume la presidencia y dispone pasar lista para computar el quórum, registrándose la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Aron Espinoza Velarde, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Fernando Meléndez Celis, Rosario Paredes Eyzaguirre, Marcos Pichilingue Gómez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero, Mariano Yupanqui Miñano y los congresistas accesitarios Rita Ayasta De Díaz, María Bartolo Romero, Luz Cayguaray Gambini, Daniel Oseda Yucra y Erwin Tito Ortega.

- Verificado el quórum, la PRESIDENTA (e) inicia la trigésima sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

- Ausentes con licencia los congresistas Héctor Maquera Chávez, Jhosept Pérez Mimbela y Mario Quispe Suárez.

- Asiste como invitado el congresista Miguel Vivanco Reyes.

II. ACTAS

- LA PRESIDENTA (e) pone a consideración el Acta de la vigésima novena sesión ordinaria celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021 y el Acta de la cuadragésima octava sesión extraordinaria celebrada el martes 9 de febrero del presente. *Aprobadas por unanimidad.*

III. DESPACHO

LA PRESIDENTA (e) dispone dar lectura de los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio N° 010 del congresista Omar Quispe Choque, solicitando programar una reunión virtual con los Decanos de los Colegios Profesionales de la Región de Puno, ya que no asistieron a la Audiencia Pública celebrada el pasado 11 de febrero en la ciudad Juliaca - Puno, por salvaguardar su salud, debido al incremento de los casos del COVID-19. ***A conocimiento de los señores congresistas.***

- Oficio N° 038 de la congresista Carolina Lizárraga Houghton y el Oficio N° 421 del congresista Aron Espinoza Velarde, quienes solicitan se invite a una sesión extraordinaria al doctor Germán Málaga y, a la enfermera Cynthia del Pilar Castillo, para que expliquen la vacunación realizada al señor Martín Alberto Vizcarra y su cónyuge. *Al respecto, ambos profesionales brindaron su declaración en la sesión conjunta con la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, celebrada el día martes 16 de febrero del presente.*

- Oficio N° 633 del congresista Alfredo Benites Agurto, quien traslada el pedido del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Cajatambo, de la Región Lima, solicitando investigar la sobrevaloración del Proyecto: "Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial: Em, PE-1N - Pamplona - San José- Cajatambo - Emp. PE-18". *A conocimiento de los señores congresistas.*

Asimismo, da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- Oficio 128 dirigido a la congresista Mirtha Vásquez Chuquilín, Presidenta (a.i) del Congreso solicitando se cite a los cuatro miembros del Jurado Nacional de Elecciones, señor Jorge Salas, Luis Arce, Jovián Sanjinez y al señor Jorge Rodríguez Vélez, para que informen sobre la variación de sus votos para admitir la candidatura al Congreso de la República, del señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo.

- Oficios del 130 al 134 dirigido a diferentes autoridades sobre obras en ejecución y paralizadas a fin de que informen sobre diversos proyectos.

- Oficio 137 dirigido a la señora Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación, para que informe sobre las acciones de la Fiscalía sobre la presunta sobrevaloración del Proyecto Servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial" en Cajatambo.

- Oficio 139 dirigido a la señora Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación, trasladando el pedido del señor Máximo Rodríguez Ocampo, Presidente de la Asociación de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú, por presunto tráfico de tierras en el centro poblado "El Reposo" en Utcubamba- Amazonas.

- Oficios 161 al 163 dirigidos al congresista coordinador y miembros del Grupo de Trabajo "Encargado de Fiscalizar las presuntas irregularidades en la contratación y ejecución de la obra "Sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos, Matriz Próceres, del Departamento de Lima".

IV. INFORMES

- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas informando sobre los actos de violencia difundidos a través de un vídeo por parte de ciudadanos colombianos en contra de un peruano en la ciudad de Medellín, Colombia. El congresista José Ancalle Gutiérrez informa sobre la misma materia.

- Del congresista José Ancalle Gutiérrez informando sobre las reuniones que viene realizando con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego asignado por el Poder Ejecutivo para atender los requerimientos de la región Arequipa y enfrentar la pandemia. Asimismo, informa sobre las presuntas irregularidades en la distribución y aplicación de 6,000 dosis de vacuna contra la Covid-19 realizadas por Microred Arequipa - Caylloma y los centros de salud Ampliación Paucarpata, Manuel Prado y Campomar.

V. PEDIDOS

- De la congresista María Retamozo Lezama solicitando invitar al Ministro de Salud a fin de informar sobre las situaciones o contingencias identificadas por la Contraloría General de la República, relacionadas al almacenamiento, distribución y proceso de vacunación contra la Covid-19 a nivel nacional, respecto del padrón de beneficiados en la primera fase; y, qué acciones se han previsto implementar para revertirlas.

- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas solicitando oficiar al Ministro de Salud para que informe de manera detallada sobre los criterios para la distribución del segundo lote de 700,000 dosis de vacunas contra la Covid-19.

- Del congresista Aron Espinoza Velarde solicitando invitar al Gobernador Regional de Junín y funcionarios, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de adjudicación de la buena pro de la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Pedro Sánchez Meza, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, Departamento de Junín". Asimismo, solicita al coordinador del "Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Locales", invite al alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino; o conformar un grupo de trabajo encargado de investigar las irregularidades en la Municipalidad Distrital de El Agustino.

- Del congresista Marcos Pichilingue Gómez solicitando reiterar la invitación al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a fin de informar sobre las presuntas intervenciones abusivas a las unidades móviles, las cuales estarían infringiendo la Ley General de Transportes. Asimismo, solicita conformar una comisión encargada de investigar la liquidación de la caja de beneficios sociales del pescador.

- De la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre solicitando que recepcionar el libro "Silencios que matan" relacionado al tráfico de terrenos y su remisión a la Fiscalía de la Nación.

VI. ORDEN DEL DÍA

1.- LA PRESIDENTA da la bienvenida a los funcionarios Fanny Vidal Vidal, Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas; Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco, Intendente Nacional de Recursos Humanos y Carlo Cabos Villa, Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna y, los invita a ingresar a la plataforma virtual, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de selección del Concurso Público 728, Concurso Aduanero y Tributario N° 001-2020.

En estado, siendo las 11 horas y 35 minutos, el congresista Edgar Alarcón Tejada asume la presidencia.

La señora Fany Vidal Vidal, expresa que el referido proceso se ha realizado de manera virtual en todas sus fases para garantizar la salud de los postulantes. Atribuye al proceso de evaluación la notable rigurosidad que privilegia la transparencia y la meritocracia.

El señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco, señala que la convocatoria al concurso público para cubrir 474 plazas de especialistas tributarios y de aduanas de la SUNAT, se inició a finales del año 2020, en el cual se inscribieron 24,493 postulantes procedentes de todas las regiones del país. Detalla que el proceso de convocatoria se divide en siete etapas, encontrándose actualmente en la quinta,

donde se lleva a cabo el curso aduanero y tributario. Manifiesta que la primera fase corresponde a la evaluación curricular, excluyendo a los que no sustentaron la formación académica requerida, o las carreras que adjuntaron no correspondían a los perfiles para los cuales se había convocado. Continúa, que la segunda etapa corresponde a la evaluación de integridad y ética laboral, excluyendo a los casos de suplantaciones, a los que no completaron la evaluación en la fecha programada, y los que habrían incumplido las instrucciones de la evaluación. Agrega que la cuarta fase corresponde a la evaluación de conocimientos y psicotécnico, elaborado en el marco de un convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería a través de una prueba piloto. Aclara que de los 18,040 postulantes, 17,029 rindieron la evaluación, de los cuales 900 aprobaron; sin embargo, indica que las bases que rigen el concurso aduanero y tributario establecen que solo se seleccionarán 554. Asimismo, advierte que 179 postulantes fueron descalificados por haber incumplido las reglas establecidas para la referida prueba.

En relación al monitoreo virtual, explica que la Universidad Nacional de Ingeniería es la encargada del monitoreo de la evaluación para garantizar la transparencia del proceso; y, que las supuestas fallas del sistema se debe a que no habrían seguido las instrucciones establecidas en la guía previa al inicio de la prueba, como el acceso al micrófono, cámara, entre otros detalles.

Respecto a las caídas de red de los postulantes de las 25 regiones del país manifiesta que la Universidad Nacional de Ingeniería, a través del oficio 072, precisa que los microcortes de los servicios de red de cada postulante no han afectado el monitoreo ni el desarrollo de la evaluación. Sobre la validación para todos los postulantes respecto a una pregunta de razonamiento matemático, indica que la que la Universidad Nacional de Ingeniería informó que de acuerdo a sus protocolos la pregunta fue diseñada en forma horizontal; es decir, que los postulantes debían desplazar el cursor de izquierda a derecha y así visualizar la pregunta completa; y, que por tal inconveniente la referida pregunta se validó a todos los postulantes.

El PRESIDENTE agradece la participación de los invitados y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Daniel Oseda Yucra expresa que no se habría respetado el debido procedimiento. Añade que su despacho ha recepcionado diversas denuncias por el proceso de selección del concurso público de veinte mil postulantes para menos de quinientas plazas. Señala que desde el Congreso se busca esclarecer los hechos de una grave denuncia ya que se trata de resguardar el principio de transparencia e imparcialidad que debe regir en la función pública.

El congresista Wilmer Bajonero Olivas solicita a los invitados que remitan a la comisión la lista de todos los postulantes y ganadores a fin de cruzar información ante las presuntas irregularidades en el concurso.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta si existe algún informe de control simultáneo y si se ha acreditado una comisión auditora para el inicio de la acción de control.

El PRESIDENTE pregunta cuántos trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, con contratos a plazo determinado y por locación de servicio, han accedido a la lista de postulantes. Observa que diversos postulantes hayan sido excluidos de la cuestionada prueba piloto; y que se haya favorecido con la validación de la pregunta de razonamiento a todos los postulantes.

El señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco responde que aproximadamente 114 personas laboran bajo otros regímenes laborales en la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, que a su vez participan en el proceso del concurso, con condiciones establecidas.

La señora Fanny Vidal Vidal refiere que el postulante tiene la posibilidad de presentar su reconsideración; sin embargo, señala que no se ha recibido reclamo. Asimismo, señala que, a la fecha no se ha acreditado alguna comisión auditora para realizar el control simultáneo del proceso de selección de postulantes.

El señor Carlo Cabos Villa indica que no existe un reclamo formal que amerite la reevaluación de los hechos; y, que a lo largo del procedimiento y de acuerdo con las normas sobre la materia se ha dado preeminencia a que la selección se desarrolle con el criterio de mérito.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Fanny Vidal Vidal, Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas; Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco, Intendente Nacional de Recursos Humanos y Carlo Cabos Villa, Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna; y, los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen pertinente.

2.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, a fin de informar sobre los requisitos y presupuestos asignados para la contratación de la Franja Electoral y Publicidad en el Proceso Electoral para las Elecciones Generales 2021 con los diferentes medios de comunicación.

El señor Piero Corvetto Salinas, manifiesta que la franja electoral, dirigida a los partidos políticos, es un ejercicio de transparencia importante que permite condiciones similares de competencia y un mecanismo de financiamiento público indirecto para los partidos políticos, a través del cual pueden presentar su propuestas a la ciudadanía, información que los electores requieren para tomar decisiones. Detalla que son 178 medios de comunicación, entre radio y televisión,

los que participarán en la franja electoral para las próximas elecciones generales, elegidos por los partidos políticos. Precisa que 20 medios concentran el 93,46 % del dinero de la franja electoral, entre ellos América Televisión, Latina, ATV, RPP, Willax, UCI, Moda, Canal N, ATV SUR, Nueva Q, La Zona, Panamericana, Global RPP TV, Ritmo Romántica, Radio Exitosa, La Inolvidable, Honda Cero y Karibeña. Agrega que los referidos medios de comunicación son elegidos con total transparencia y libertad por los partidos políticos en contienda. Señala que por primera vez en la historia, los partidos políticos han podido elegir la publicidad de acuerdo con el plan de medio ofertado, sin intervención de una empresa contratada. Refiere que, a partir de la quincena de marzo, los avisos crecerán de acuerdo con los planes de medios que han formulado los partidos políticos en contienda. Detalla que de 77 millones de soles asignados para la publicidad estatal, 70 millones serán para la primera vuelta y el saldo para la segunda, de ser el caso.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta cuáles son los criterios que se han tomado en cuenta para definir el monto de contratación por publicidad en televisión, radio y medios de comunicación impresos; y, si el *rating* ha sido un factor o criterio para la contratación de los medios de comunicación. El invitado responde que el *rating* no es un factor de distribución. Indica que se implementó una plataforma virtual a través del cual los medios podían inscribirse a fin de contratar con el Estado para la franja electoral. Añade que, 198 empresas ofertaron, de los cuales 178 fueron contratadas.

El PRESIDENTE pregunta si existe una empresa encargada de la supervisión de las empresas adjudicadas cumplan con los spots propuestos para la franja electoral. El invitado responde que cuentan con dos mecanismos de supervisión, uno a través de una empresa contratada y, el segundo, a través del equipo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Piero Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo consideren pertinente.

3.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Benito Contreras Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Huamachuco de la región de La Libertad para informar sobre la contratación para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Huamachuco, del Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad".

El señor Benito Contreras Morales manifesta que el expediente de la referida obra fue aprobado el 19 de julio del 2018 y que con fecha 2 de agosto se convocó la

Licitación Publica N° 03-2018, la misma que fue observada el 28 de setiembre del 2018. Detalla que se declaró, de oficio, la nulidad del procedimiento de licitación pública retrotrayéndose a la etapa de absolución de consultas y observaciones por no haberse realizado una adecuada absolución de consultas técnicas formuladas por los postores participantes al expediente técnico. Recuerda que, el 17 octubre del 2018 se volvió a declarar la nulidad del proceso, debido a que se encontraron incongruencias entre los planos y el presupuesto. Agrega que, el 25 de octubre del 2018 a través de la Resolución de Alcaldía N° 265 se aprobó el expediente técnico reformulado. Explica que el 30 de octubre se hizo la convocatoria del proceso de licitación que concluyó el 28 de diciembre del 2018, fecha en que se otorgó la buena pro. Precisa que, el 10 de enero del 2019 con Resolución de Alcaldía N° 037-2019, se resolvió declarar, de oficio, la nulidad de otorgamiento de la buena pro, por haber contravenido las normas legales y al no haberse contado antes de la convocatoria con el saneamiento físico legal de la totalidad de los terrenos, donde se ejecutaría el referido proyecto. Subraya que la nulidad se realizó conforme a la recomendación expresa del Organismo Superior de Contrataciones del Estado - OSCE y que recomendó un nuevo comité de selección con personal capacitado conforme a la ley de contrataciones del Estado.

Asimismo, expresa que, una vez subsanada las observaciones formuladas por el Organismo Superior de Contrataciones del Estado, con Resolución de Alcaldía N° 184-2019, se aprobó el expediente técnico actualizado y reformulado. Continúa que, el 31 de mayo del 2019 se realizó la convocatoria de la Licitación Pública N° 003-2019. Indica que se otorgó la buena pro a la Empresa Marquisa, y que posteriormente se realizó la entrega del terreno. Añade que, el 16 marzo del 2020 se suspendieron las actividades a causa de la pandemia, las cuales fueron reactivadas en el mes de agosto. Destaca que, a la fecha la obra cuenta con un avance físico y financiero del 11.01 %, con algunas dificultades de orden social ya que la línea de conducción del proyecto se ubica en un territorio que es propiedad de la comunidad campesina "Juan Velasco Alvarado de Huamachuco", las cuales están próximas a ser superadas.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Benito Contreras Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Huamachuco de la región La Libertad; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Mariano Yupanqui Miñano pregunta si tiene conocimiento de las denuncias presentadas en contra de la empresa Marquisa relacionadas a la falta de experiencia técnica de sus trabajadores; qué medidas correctivas se implementaron para cautelar la transparencia y eficiencia de la licitación; cuál fue el sustento técnico para suscribir el contrato con la empresa Marquisa; por qué aún no soluciona la problemática social que hace inviable al proyecto por la falta de disponibilidad de terreno saneado en toda la línea de conducción desde la laguna hasta la planta de tratamiento; y, qué estrategia está planteando para recuperar el atraso de la obra.

El invitado responde que existe una denuncia que tiene que ver con los mecanismos de transparencia implementados y con la experiencia de los trabajadores, los cuales fueron absueltos. Precisa que se encuentra a la espera del informe concluyente formulado por la Contraloría General de la República a fin de implementar las recomendaciones. Respecto al saneamiento de los terrenos señala que realizaron un trabajo social que permitió que la comunidad campesina "Juan Velasco Alvarado" autorice la "servidumbre de paso" a lo largo de más 17 kms. para la línea de conducción. Asimismo, atribuye el retraso de la obra a la pandemia; sin embargo, reconoce que existen problemas con el desempeño del equipo consultor de supervisión que no permitía un trabajo transparente, motivo por el cual contrataron una nueva empresa supervisora. Asegura ser cauteloso con el cumplimiento del plazo contratado por parte de la empresa Marquisa; caso contrario, afirma que el área legal será el encargado de evaluar si justifica una ampliación del plazo contratado.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Benito Contreras Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, Huamachuco de la región La Libertad; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que estime conveniente.

El PRESIDENTE, recogiendo las propuestas y pedidos de los congresistas, consulta cursar invitación, para la siguiente sesión al señor Oscar Ugarte Ubilluz, Ministro de Salud, a fin de informar sobre las situaciones o contingencias identificadas por la Contraloría General de la República, relacionadas al almacenamiento, distribución y proceso de vacunación contra la Covid-19 a nivel nacional, respecto del padrón de beneficiados en la primera fase; qué acciones se han previsto implementar para revertirlas; y, para que informe de manera detallada sobre los criterios para la distribución del segundo lote de 700,000 dosis de vacunas contra la Covid-19; al señor Fernando Orihuela Rojas, Gobernador Regional de Junín y representantes de la empresa contratista, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de adjudicación de la buena pro de la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Pedro Sánchez Meza, distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, Departamento de Junín"; y al señor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria a fin de informar sobre las presuntas intervenciones abusivas a las unidades móviles, las cuales estarían infringiendo la Ley General de Transportes. Es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Rosario Paredes Eyzaguirre, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Aron Espinoza Velarde, Robinson Gupioc Ríos, Marcos Pichilingue Gómez, María Retamozo Lezama, Carolina Lizárraga Houghton, Felícita Tocto Guerrero, Mariano Yupanqui Miñano y Nelly Huamaní Machaca.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados. Es aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 21 minutos del día miércoles 17 de febrero de 2021.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Edgar Alarcón Tejada
Presidente

Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALARCON TEJADA Edgar Arnold FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/03/2021 08:50:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES EYZAGUIRRE Rosario FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2021 16:00:17-0500